



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

EXPEDIENTE N° 414, 440/EM/92.
Sancionada: 26 de Junio 1.992.
Promulgada:
Decreto N° :
Ordenanza : N° 038/HCD/92.-

V I S T O :

Los Expedientes Nros. 414 y 440/EM/92, Y;

CONSIDERANDO:

Que ambos Expedientes tratan sobre la aprobación del // mismo convenio firmado entre la Municipalidad de El Calafate y el Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia, por el cuál el Ministerio se compromete el envío de fondos a la Municipalidad a los efectos de adquirir exclusivamente alimentos para los comedores escolares y Asilo de Ancianos.

Que ambos Expedientes fueron tratados en forma conjunta // por la Comisión, Presupuesto, Hacienda, Reglamento y Legislación // General.

Que en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Junio de 1.992, y aprobado por unanimidad de cuatro (4) Votos.-

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1.992, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

- Art. 1º).-RATIFICASE en todos sús terminos el CONVENIO firmado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Municipalidad de El Calafate, por el cuál el Ministerio se compromete, a Invertir la totalidad de lassumas transferidas en la compra de Productos Alimenticios con destino a los comedores única-
mente.-
- Art. 2º).-REFRENDARA la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de éste Honorable Concejo Deliberante, Doña Mabel Gatti de Escobar.-
- Art. 3º).-TOMEN conocimiento Secretarias de Bloques. Elevese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que / correspondan y cumplido ARCHIVESE.-

POR TANTO:

Tengase por Ordenanza Municipal N° 038/92, Dése a Boletín Municipal, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Mabel G. de Escobar
Mabel G. de Escobar
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante



Mario Ed...
MARIO EDU...
Presidente
Hble. Concejo Deliberante



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

" A N E X O N º I "

PLAN DE INVERSIONES DE OBRAS PRIORITARIAS PREVISTOS 1.991 / 1.995

SOBRE NECESIDADES BASICAS E INMEDIATAS A CORTO PLAZO

En un orden de prioridades y de acuerdo a las necesidades de la Localidad, este Ejecutivo eleva para su conocimiento las obras que creemos harán al desarrollo y bienestar poblacional :

- CONSTRUCCION DE 100 (cien) CUADRAS DE PAVIMENTO .
- AMPLIACIONES DE REDES DE AGUA, LUZ Y GAS A BARRIOS PERIFERICOS .
- TERMINAL DE OMNIBUS, A INSTALARSE EN LOTES DE RESERVA PROYECTO EN ELABORACION .
- MATADERO MUNICIPAL, CONSTRUCCION DE CAMARA FRIGURIFICA Y AMPLIACION EN EL SITIO QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO .
- CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y DESAGUES ENTUBADOS EN LAS CALLES / BAJAS .
- CONFITERIA REFUGIO EN LAGUNA NIMEZ .
- AMPLIACION CAMPING MUNICIPAL SOBRE EL YA EMPLAZADO .
- 50 VIVIENDAS EN LOTES A DETERMINAR .
- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL C/RESERVA Y PROYECTO EXISTENTE.
- PLAN FORESTACION DEL EJIDO URBANO .
- AMPLIACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOAXALES.
- SANEAMIENTO DE LAGUNA NIMEZ Y ARROLLO CALAFATE.
- REUBICACION DE BASURAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS .

El Municipio cuenta con los anteproyectos de algunas de las Obras / enunciadas, procediendose en este momento a la actualización de los montos y algunas adecuaciones a las realidades actuales .

